**EL AFÁN DE SANTOS Y LA SUERTE DE LA CONSTITUCIÓN**

Enrique IV para poder acceder a la corona de Francia hubo de renegar de su protestantismo y acoger la religión católica, de ahí proviene la famosa frase atribuida a él: “París bien vale una misa”. Parodiando pero por lo bajo, podríamos decir, para desgracia nuestra, que para Juan Manuel Santos el Nobel de Paz bien valió hundir la institucionalidad y la Constitución Nacional.

Todas las últimas salidas de Santos han estado marcadas por el afán del nobel de Paz, prisa que no mostró a lo largo de ese maratónico, tedioso y humillante proceso de 4 y medio años de conversaciones habaneras, con soldados y policías asesinados durante el mismo. Hubo acelere para firmar el acuerdo que debió haberse dado en marzo pasado luego de una firma apresurada en diciembre del 2015. Luego, también a las carreras montó un espectáculo internacional para firmar otro documento incompleto en septiembre de este año.

La fecha del plebiscito para validar o invalidar el Acuerdo fue fijada a las volandas, unos días antes del otorgamiento del Nobel, que daba por descontado así como el triunfo del SÍ. A las carreras y como acto subliminal y supremo de campaña por el SÍ realizó la grotesca ceremonia de Cartagena con Kfir incluido.

Una vez perdido el plebiscito y sin plan B a la mano, en vez de renunciar como había planteado que haría en caso de perder, Santos y su Equipo negociador, que tampoco salió, como debió haber ocurrido en santa dignidad, virtud que desconocen, exigió “prontitud” en la renegociación porque ahora sí el cese al fuego peligraba.

Consumada la etapa inicial del turbio plan B sacado del sombrero de mago, consistente en burlar el resultado del plebiscito dando la apariencia de ser receptivos con los voceros del NO, ya en un acto “más sobrio”, un teatro, propio para “actores del conflicto”, Santos y Timochenko, una vez más, ahora sí, refirman con tinta indeleble el supuesto nuevo acuerdo final y definitivo (NAFD).

En el nuevo mamotreto de 310 páginas los temas sustanciales: narcotráfico como delito conexo al político, cárcel para delitos atroces, Jurisdicción Especial de Paz fuera del sistema judicial colombiano, carácter de tratado Internacional del Acuerdo, elegibilidad política sin restricciones para responsables de crímenes de lesa humanidad y de guerra, entre otros, fueron retocados cosméticamente o quedaron tal cual.

A los colombianos se nos preguntó el 2 de octubre por el mamotreto de 297 páginas. Santos, De la Calle, Cristo y Jaramillo dijeron en su aplanadora campaña que si ganaba el NO se caía todo el Acuerdo, no habría más negociación, sería el fin del proceso, se levantaría la mesa y sobrevendría la más cruel de las guerras urbanas por fiel información que el Presidente dijo tener en sus manos.

Contrario a lo que esperaban los perdedores, los líderes del NO propusieron renegociar, confiaron otra vez en un gobierno tramposo, y otra vez, ese gobierno hizo trampa. Dicen a toda hora con todas las voces y cajas de resonancia que “todas” las propuestas del NO fueron incorporadas al NAFD, lo que es totalmente falso, pues de haber sido así no habrían hecho esguince al deber de darlo a conocer a los voceros del NO antes de firmarlo. Han dicho, contra toda evidencia que ese NAFD es inmodificable pero que lo llevarán al Congreso, órgano que por Constitución tiene la función de modificar o crear proyectos de ley o leyes.

Pretende este gobierno sustituir la Constitución por las vías de hecho, haciendo aprobar *fast track* (o farc-trac, como dijo Osuna) todo tipo de leyes rompiendo el curso regular y el reglamento del Congreso. Se quiere, en dos días, aprobar un asunto trascendental para el presente y futuro del país. Se pretende, a las carreras, aprobar una amnistía general y abrir las puertas del Congreso a criminales de guerra como el Paisa o Romaña o Timochenko o cualquiera del Secretariado o los que ordenaron el asesinato a sangre fría de los Diputados del Valle.

Solo queda una esperanza, que la Corte Constitucional sea capaz de estar a la altura de su función de guardiana de la Constitución. Pues de irse en contra de sí misma y “autosuicidarse”, no nos quedaría, a los del NO y otros ciudadanos, la opción de la resistencia civil y convocar un referendo para que el pueblo en su calidad de soberano y constituyente primario se pronuncie sobre los delicados temas en los que no hubo consenso.

CODA: La muerte del dictador y tirano Fidel Castro no merece voces de lamento ni luto por parte de demócratas auténticos. Es un acontecimiento refrescante para Cuba y Latinoamérica.

Darío Acevedo Carmona, 28 de noviembre de 2016